



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00625023- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Mariela Soraya Rópolo por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "42° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", realizadas en la ciudad de Mendoza durante los días 04, 05 y 06 de noviembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Cra. Rópolo revista en un cargo de Profesora Asistente SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 01/1991 (T.O. por Resolución Rectoral N° 1.600/00 - Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Mariela Soraya Rópolo (Legajo N° 35.338) en las "42° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", realizadas en la ciudad de Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 01/1991), desde el 03 al 07 de noviembre de 2021.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Rópolo un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

